

DECRETO REGISTRADO N° _____/

CONCÓN, 06 SEP 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N.º 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2022.
5. La Ley N.º 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
La Ley N.º 19.896 que modifica la Ley Orgánica N.º 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. D.A N.º 2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
7. D.A N.º 2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. alcalde.
8. D.A N.º 1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
9. Decreto Registrado N.º 222 de fecha 24 de enero de 2023, en donde se ratifica la contratación de Gabriel Velasco Rauch.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N.º 950 de fecha 22 de agosto de 2023 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
11. Considérese enviado por Seguridad Pública vía correo electrónico el día 29 de agosto de 2023

CONSIDERESE:

En el marco de la modificación de Contrato de Trabajo entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN (Mandante) con don GABRIEL VELASCO RAUCH (Mandatario), R.U.N N° [REDACTED] Modificación contractual que versa sobre reajuste salarial acordado de mutuo acuerdo entre el Mandante y el Mandatario, no alterando de modo alguno las obligaciones a las que está comprometido el Mandatario.

NOMBRE: GABRIEL VELASCO RAUCH, R.U.N N° [REDACTED] Sub Oficial en Retiro de la Policía de Carabineros de Chile, con 30 años de experiencia y carrera funcionaria en la institución, quien presta el servicio de "Operador Cámara de Televigilancias, Programa Comunitario de Televigilancia y Apoyo a Víctimas".

DECRETO

1. **MODIFÍQUESE, por efecto de la actualización del Decreto Registrado N°222 de fecha 25 de enero de 2023, que ratifica la contratación en calidad de honorarios a GABRIEL VELASCO RAUCH Ru [REDACTED] como Operador Cámara de Televigilancia y Apoyo a Víctimas, desde el 01 enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, por un monto bruto de \$ 592.625, en cuanto a que:**

DONDE DICE:

En el punto1: "a contar del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, los honorarios brutos mensuales ascienden a la suma de \$592.625".

DEBE DECIR:

En el punto1: "a contar del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, los honorarios brutos mensuales ascienden a la suma de \$623.233".

2. **NOTIFÍQUESE, el siguiente decreto por la secretaria Municipal de forma presencial o al domicilio en [REDACTED]**

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIANA ULLOA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MEG/SG/cct
DISTRIBUCIÓN:
SECRETARÍA MUNICIPAL
GESTIÓN DE PERSONAS
SEGURIDAD PÚBLICA
REGISTRO SIAPER
INTERESADO


ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPTO. DE CONTROL
31 AGO 2023
RECIBIDO